

## Resumen del seminario web sobre el diálogo comunitario de CHW/P/R – Preguntas frecuentes

Las siguientes preguntas se recibieron durante el seminario web de resumen del diálogo comunitario para trabajadores de la salud, padres y cuidadores, el 18 de junio de 2025. A continuación, encontrará las respuestas. Si tiene alguna pregunta adicional, contáctenos en [CHW@hcai.ca.gov](mailto:CHW@hcai.ca.gov).

**Pregunta:** ¿Se compartirán las diapositivas/grabaciones?

**Respuesta:** Sí, publicaremos la grabación del seminario web en el [sitio web de HCAI CHW/P/R](#) y la compartiremos con nuestra lista de correo electrónico antes del 7 de agosto de 2025.

**Pregunta:** ¿DHCS apoya la recomendación de acreditar a las organizaciones en lugar de certificar a las personas?

**Respuesta:** Está más allá del alcance de la autoridad de DHCS acreditar a las organizaciones de CHW o a los CHW individuales. Sin embargo, DHCS reconoce la importancia de el papel que desempeñan las organizaciones comunitarias (CBO, por sus siglas en inglés) y los proveedores de capacitación en la preparación de los CHW/P/R para la certificación y la prestación de servicios. Las CBO que capacitan a los CHW/P/R pueden inscribirse como proveedores de Medi-Cal y prestar servicios de CHW directamente a los miembros de pago por servicio de Medi-Cal y/o contratar planes de atención administrada de Medi-Cal para prestar servicios de CHW a los miembros de atención administrada de Medi-Cal. Se puede ver más información en el enlace del sitio web de DHCS aquí: <https://www.dhcs.ca.gov/community-health-workers>.

**Pregunta:** ¿Podemos tener más información sobre quién está determinando estos estándares de consistencia?

**Respuesta:** El Departamento de Acceso e Información de Atención Médica de California (HCAI, por sus siglas en inglés) está determinando las prácticas óptimas para la consistencia, no los estándares para los programas de capacitación de CHW/P/R.

Las partes interesadas, incluidos los CHW/P/R, las organizaciones comunitarias, los proveedores de capacitación y los miembros del Grupo de Trabajo Asesor de CHW/P/R, están dando forma a estas prácticas óptimas. Este enfoque colaborativo garantiza que las prácticas óptimas reflejen la experiencia vivida, el conocimiento cultural y las prácticas arraigadas en la comunidad de la fuerza laboral.

Esperamos compartir estas prácticas óptimas a principios de 2026.

**Pregunta:** Si algunas organizaciones han estado haciendo este trabajo con éxito durante décadas, ¿quién puede acreditarlo?

**Respuesta:** Actualmente, HCAI no ha implementado un programa estatal de certificación o acreditación, y no existe un organismo de acreditación a nivel estatal para los programas de capacitación de CHW/P/R. Sin embargo, HCAI está desarrollando un plan de acreditación que

describe cómo los programas de capacitación de CHW/P/R podrían ser acreditados en el futuro. Este plan explorará opciones que reconozcan la experiencia de larga data de las organizaciones comunitarias y garanticen la coherencia. La aplicación del plan dependerá de la obtención de financiación en el futuro.

**Pregunta:** ¿Podemos tener claridad de estandarización en el uso de códigos de certificación y diagnóstico?

**Respuesta:** La estandarización para el uso del código de certificación y diagnóstico está siendo guiada por dos agencias estatales que trabajan en coordinación:

**Estándares de certificación:** El Departamento de Acceso e Información de la Atención Médica de California (HCAI, por sus siglas en inglés) no ha implementado un certificado de CHW/P/R en todo el estado. Dado que no existe un programa de certificación a nivel estatal, la interpretación del DHCS desde el comienzo del lanzamiento del beneficio ha sido que cualquier programa de certificación que cumpla con los requisitos de competencia básicos descritos en la política del DHCS sería apropiado para proporcionar servicios bajo Medi-Cal. Con este fin, y bajo la política actual de Medi-Cal, el proveedor supervisor es el único responsable de determinar si el certificado de finalización cumple con todos los requisitos de la política de CHW de Medi-Cal, incluyendo que los planes de estudio para el certificado de finalización de CHW atestigüen las habilidades demostradas y/o la capacitación práctica en ciertas competencias básicas, así como la experiencia de campo, como se describe en el Manual del [Proveedor de Medi-Cal: Servicios Preventivos para Trabajadores de Salud Comunitarios](#).

**Diagnóstico y uso del código de facturación:** El Departamento de Servicios de Atención Médica de California (DHCS, por sus siglas en inglés) supervisa el beneficio de CHW de Medi-Cal y brinda orientación sobre el uso del código de facturación y diagnóstico. A partir del 1 de abril de 2025, los códigos CPT 98960 a 98962 requieren el uso de un código de diagnóstico ICD-10. Si la reclamación de los servicios de CHW es presentada por un proveedor supervisor con licencia, el supervisor debe usar un código de diagnóstico apropiado para un proveedor con licencia que describa la condición de los miembros de Medi-Cal.

Si el supervisor no tiene licencia, debe usar un código ICD-10 Z que no requiera un diagnóstico de un proveedor autorizado. Los proveedores supervisores pueden usar uno de los códigos de diagnóstico ICD-10 que se enumeran en la página 8 del Manual del proveedor de [Medi-Cal: Servicios preventivos para trabajadores de salud comunitarios \(CHW\)](#). Los proveedores también deben incluir un código de diagnóstico ICD-10 clínicamente apropiado para los códigos HCPCS G0019 y G0022. Para obtener más información, consulte el Manual del proveedor de Medi-Cal, así como las siguientes dos preguntas frecuentes:

[CHW-Billing-FAQ](#) (actualizado el 18 de junio de 2025)

[Guía del Código G de CHW](#) (actualizado el 18 de junio de 2025)

**Pregunta:** ¿La acreditación de las organizaciones comunitarias que imparten la capacitación se basará en las 11 Competencias Básicas establecidas por el Proyecto Básico del Censo C3?

**Respuesta:** Debido a la Ley de Presupuesto de 2024, que redujo significativamente la asignación presupuestaria original de la fuerza laboral de CHW/P/R, HCAI no podrá establecer un certificado estatal ni una función de acreditación de programas.

Sin embargo, HCAI trabajará en la producción de recursos del programa de capacitación y un plan de acreditación como parte de los flujos de trabajo de financiamiento de los Pilares 3 y 4. La

aplicación del plan depende de la obtención de financiación en el futuro. Esperamos compartir estas mejores prácticas a principios de 2026.

Por lo tanto, HCAI no acreditará los programas de capacitación de la organización CHW/P/R, incluidos los programas de capacitación [de organizaciones comunitarias] (CBO) basados en las 11 Competencias Básicas establecidas por el Proyecto del Censo Básico C3.

**Pregunta:** ¿Cómo puede una agencia convertirse en un proveedor de capacitación para los promotores de salud? ¿Existe un proceso para esto?

**Respuesta:** Debido a la Ley de Presupuesto de 2024, que redujo significativamente la asignación presupuestaria original de la fuerza laboral de CHW/P/R, HCAI no podrá establecer un certificado estatal ni una función de acreditación de programas.

Sin embargo, HCAI trabajará en la producción de recursos del programa de capacitación y un plan de acreditación como parte de los flujos de trabajo de financiamiento de los Pilares 3 y 4. La aplicación del plan depende de la obtención de financiación en el futuro. Esperamos compartir estas mejores prácticas a principios de 2026.

Este trabajo se llevará a cabo en colaboración con el DHCS, los consultores y el Grupo de Trabajo Asesor de CHW/P/R para dar forma a la orientación para las organizaciones comunitarias y los proveedores de programas de capacitación en ausencia de una función formal de acreditación.

Para obtener más información sobre este tema, visite la página de la [Iniciativa CHW/P/R](#).

**Pregunta:** ¿Por qué se tomó la decisión de no certificar a una persona?

**Respuesta:** Debido a los importantes recortes presupuestarios en la Ley de Presupuesto de 2024, se eliminó la mayor parte de los fondos de HCAI para la iniciativa de la fuerza laboral de CHW/P/R. Como resultado, HCAI no cuenta actualmente con suficientes recursos para lanzar o mantener un programa completo de acreditación o certificación.

Puede encontrar más detalles en la página de la [Iniciativa CHW/P/R](#) de HCAI .

**Pregunta:** Si un proceso de certificación no es posible, ¿cómo son posibles los requisitos de facturación/reembolso sin él?

**Respuesta:** Dado que no existe un programa de certificación a nivel estatal, la interpretación de DHCS desde el comienzo del lanzamiento del beneficio ha sido que cualquier programa de certificación que cumpla con los requisitos de competencia básicos descritos en la política de DHCS sería apropiado para proporcionar servicios bajo Medi-Cal. Con este fin, y bajo la política actual de Medi-Cal, el proveedor supervisor es el único responsable de determinar si el certificado de finalización cumple con todos los requisitos de la política de CHW de Medi-Cal, incluyendo que los planes de estudio para el certificado de finalización de CHW atestigüen las habilidades demostradas y/o la capacitación práctica en ciertas competencias básicas, así como la experiencia de fil de trabajo, como se describe en el Manual del [Proveedor de Medi-Cal: Servicios Preventivos para Trabajadores de Salud Comunitarios](#). El certificado de finalización puede ser cualquier certificado emitido por el Estado de California o una persona designada por el Estado y también puede ser un certificado emitido fuera de California o de los Estados Unidos.

**Pregunta:** Según DHCS, se requiere que los promotores de salud estén certificados después de 18 meses si están en la dirección de la experiencia vivida. Dado que ahora no hay un programa de certificación, ¿cómo se traduce eso?

**Respuesta:** Según las reglas actuales de Medi-Cal, los promotores de salud que ingresan a través de la vía de *experiencia (experiencia vivida)* pueden brindar servicios hasta por **18 meses** sin un certificado, siempre y cuando cumplan con las calificaciones mínimas (por ejemplo, 2,000 horas de experiencia relevante y competencias básicas). Sin embargo, **deben obtener un certificado dentro de ese período de 18 meses** para continuar facturando los servicios.

DHCS permite a los proveedores supervisores verificar que el certificado de un CHW cumpla con las competencias básicas requeridas.

Esto significa:

Dado que no existe un programa de certificación a nivel estatal, la interpretación de DHCS desde el comienzo del lanzamiento del beneficio (que fue el 1 de julio de 2022) ha sido que cualquier programa de certificación que cumpla con los requisitos de competencia básicos descritos en la política del DHCS sería apropiado para brindar servicios bajo Medi-Cal. Con este fin, y bajo la política actual de Medi-Cal, el proveedor supervisor es el único responsable de determinar si el certificado de finalización cumple con todos los requisitos de la política de CHW de Medi-Cal, incluyendo que los planes de estudio para el certificado de finalización de CHW atestigüen las habilidades demostradas y/o la capacitación práctica en ciertas competencias básicas, así como la experiencia de campo, como se describe en el Manual del Proveedor de Medi-Cal: Servicios Preventivos para Trabajadores de Salud Comunitarios. El certificado de finalización puede ser cualquier certificado emitido por el Estado de California o una persona designada por el Estado y también puede ser un certificado emitido fuera de California o de los Estados Unidos. El certificado puede provenir de cualquier programa, dentro o fuera de California o incluso fuera de los EE. UU., siempre y cuando se alinee con los requisitos de la póliza de Medi-Cal. En consecuencia, la supervisión de los proveedores.

Las organizaciones no pueden "autocertificar" a sus CHW a menos que su programa de capacitación cumpla con esos estándares y sea aceptado por el proveedor supervisor (nota: en la póliza de Medi-Cal, se usa el término "certificar").

**Pregunta:** ¿Pueden las organizaciones simplemente certificar a sus propios CHWs?

**Respuesta:** No es posible que las organizaciones certifiquen de forma independiente a los CHW para la facturación de Medi-Cal. En su lugar, pueden utilizar los programas de certificación existentes que cumplan con los estándares de competencia básica de DHCS.

Para obtener más información, revise los siguientes enlaces para obtener más detalles en [las Preguntas frecuentes sobre las calificaciones de CHW y el proveedor supervisor del DHCS](#).

**Pregunta:** ¿Puede un 501c3 privado calificar para aceptar financiamiento?

**Respuesta:** Sí, una CBO que es una organización sin fines de lucro 501(c)(3) (ya sea pública o privada) puede ser un proveedor supervisor y facturar por los servicios de CHW/P/R prestados a los miembros elegibles de Medi-Cal, siempre que la CBO cumpla con todos los requisitos de inscripción y los CHW/P/R que supervisan y facturan cumplan con todos los requisitos de política y facturación de Medi-Cal.

Además, una organización privada 501c3 puede calificar para aceptar fondos de HCAI siempre que cumpla con los criterios de elegibilidad para posibles fondos futuros.

**Pregunta:** ¿Se seguirá implementando el proceso de acreditación? ¿Este proceso se basará en requisitos o recomendaciones?

**Respuesta:** El proceso de acreditación no se implementará. Por lo tanto, no habrá un proceso en absoluto.

La razón de esto es que la Ley de Presupuesto de 2024 redujo significativamente la asignación presupuestaria original de la fuerza laboral de CHW/P/R, eliminando los recursos para establecer un certificado estatal o una función de acreditación de programas.

Sin embargo, HCAI trabajará en la producción de recursos del programa de capacitación y un plan de acreditación como parte de los flujos de trabajo de financiamiento de los Pilares 3 y 4. La aplicación del plan depende de la obtención de financiación en el futuro. Esperamos compartir estas mejores prácticas a principios de 2026.

**Pregunta:** ¿Durante cuánto tiempo existirá el Grupo Asesor para proporcionar comentarios sobre los pilares?

**Respuesta:** Hasta el 30 de junio de 2026, el Departamento de Acceso e Información a la Atención Médica continuará buscando regularmente la opinión de los miembros del Grupo de Trabajo Asesor formal. El Grupo de Trabajo Asesor estará compuesto por una mayoría de trabajadores de salud comunitarios activos, Promotores y Promotores de Salud, o sus representantes u organizaciones representativas. El Grupo de Trabajo Asesor puede asesorar al departamento sobre las recomendaciones de políticas actuales y futuras con respecto a la fuerza laboral de trabajadores de salud comunitarios y promotores. Estas recomendaciones pueden incluir, entre otras, cuestiones relacionadas con el desarrollo profesional, el desarrollo de la capacidad organizativa, el acceso a la capacitación y la impartición, y los estándares para la certificación o acreditación de programas.

**Pregunta:** ¿Cómo comenzamos nuestra conexión con el pilar de inmigración?

**Respuesta:** Para comenzar a conectarse con el Pilar de Salud y Resiliencia de la Comunidad Inmigrante de la Iniciativa CHW/P/R, aquí hay algunos pasos prácticos:

1. **Comuníquese con el equipo de CHW/P/R de HCAI** Correo electrónico: [CHWPR@hcai.ca.gov](mailto:CHWPR@hcai.ca.gov)

Este es el mejor punto de partida para expresar su interés, preguntar sobre las próximas oportunidades de financiamiento y solicitar asistencia técnica.

2. **Únase a los foros públicos de CHW/P/R:** HCAI organizó su seminario web de resumen del diálogo comunitario de CHW/P/R y lo invita a unirse a cualquier foro público de CHW/P/R en el futuro. Estos son espacios clave para proporcionar información y mantenerse informado sobre las estrategias específicas de los pilares, incluidos los esfuerzos centrados en la inmigración.
3. **Conéctese con la Coalición CHW/P/R:** La Coalición CHW/P/R a nivel estatal incluye organizaciones profundamente comprometidas con la salud y la política de los inmigrantes. Unirse a sus reuniones o listserv puede ayudarlo a conectarse con los esfuerzos de promoción e implementación.

4. **Monitoree la página de la Iniciativa CHW/P/R de HCAI:** Visite la página de la Iniciativa CHW/P/R de HCAI para obtener actualizaciones sobre financiamiento, capacitación y anuncios específicos del pilar.

**Pregunta:** ¿Podemos ver la lista de miembros del Grupo Asesor?

**Respuesta:** HCAI llevó a cabo un proceso de solicitud abierto para el Grupo de Trabajo Asesor de CHW/P/R. HCAI seleccionó a 20 solicitantes para servir en el Grupo de Trabajo Asesor de CHW/P/R. El grupo de trabajo está compuesto por una mayoría de promotores de salud activos en funciones no supervisoras. Los CHW/P/R sirven a una amplia gama de comunidades, que incluyen, entre otras:

- **Salud Materno-Infantil:** Comunidades maternas negras, madres embarazadas del Valle Central.
- **Grupos culturales y étnicos:** trabajadores mexicanos y agrícolas, comunidades latinas (incluidas las fronterizas y migrantes), poblaciones AANHPI, mujeres y niñas negras, comunidades nativas americanas y tribales, y comunidades LGBTQIA+.
- **Justicia y Abogacía:** Poblaciones involucradas en la justicia, inmigración latina y derechos de los refugiados, comunidades de refugiados e inmigrantes.
- **Áreas desatendidas:** Comunidades rurales y regiones de escasos recursos en el Condado de Orange.
- **Desafíos específicos:** Personas que luchan contra el consumo de sustancias y poblaciones sin hogar.
- **Grupos especializados:** Más de 1,000 promotores de salud, partes interesadas en todo el estado y la fuerza laboral de los colegios comunitarios.

La siguiente imagen resume los perfiles de los grupos de trabajo asesores de CHW/P/R por región.

## Perfiles de los miembros del grupo de trabajo asesor de CHW/P/R por región

<p><b>Costa Central : 2</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>CHW - activo/no-supervisor</b> sirviendo a comunidades maternas e infantiles afronegras y negras</li> <li>2. <b>CHW - activo/supervisor</b> al servicio de la alta población de trabajadores agrícolas y mexicanos del condado de Monterey</li> </ol>	<p><b>Gran área de la bahía: 3</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>CHW - activo/supervisor</b> sirviendo a comunidades involucradas con la justicia</li> <li>2. <b>Promotor/CHW - activo/no-supervisor</b> sirviendo las comunidades latinas y hmong</li> <li>3. <b>CHW - activo/supervisor</b> sirviendo a hombres negros y latinos, comunidades migrantes y queer</li> </ol>	<p><b>Imperio interior: 3</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Promotor - activo/no-supervisor</b> al servicio de las comunidades latinas de el imperio interior (solicitante hispano)</li> <li>2. <b>CHW - activo/supervisor</b> al servicio de las comunidades latinas apoyando los derechos y luchas migratorias</li> <li>3. <b>CHW - activo/supervisor</b> sirviendo a la comunidad laboral de colegios comunitarios</li> </ol>
<p><b>Condado de Orange: 1</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Promotor - activo/no-supervisor</b> al servicio de la comunidad latina en Santa Ana (solicitante hispano)</li> </ol>	<p><b>Condado de Los Angeles : 2</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>CHW - activo/no-supervisor</b> sirviendo a mujeres y niñas negras y afroamericanas</li> <li>2. <b>CHW activo/supervisor (y CHW activo)</b> al servicio de AANHPI y Latine y más de 1,000 CHWs y partes interesadas en todo el estado</li> </ol>	<p><b>Norte y Sierra: 2</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>CHR – activo/no-supervisor</b> sirviendo a la comunidad tribal</li> <li>2. <b>CHW – previamente activo</b> en un rol de servicio a comunidades rurales</li> </ol>
<p><b>Sacramento: 2</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>CHW (navegador de uso de sustancias) - activo/no-supervisor</b> atiende a personas que luchan contra el uso de sustancias, la falta de vivienda y desafíos relacionados</li> <li>2. <b>Promotora/CHW - active/non-supervisor</b> sirviendo a comunidades latinas indocumentadas (de habla hispana)</li> </ol>	<p><b>San Diego: 2</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>CHW - activo/no-supervisor</b> sirviendo a comunidades fronterizas latinas</li> <li>2. <b>CHW - activo/supervisor</b> al servicio de las comunidades de refugiados e inmigrantes</li> </ol>	<p><b>Valle de San Joaquin: 2</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>CHW - activo/no-supervisor</b> sirviendo principalmente a comunidades nativas americanas y tribales</li> <li>2. <b>CHW - activo/supervisor</b> sirviendo a la comunidad de el valle central, incluyendo a madres embarazadas y refugiados</li> </ol>
<p><b>En todo el estado: 1</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Promotor - activo/supervisor</b> sirviendo a las comunidades inmigrantes y promotores</li> </ol>	<p><b>Activo/No- supervisor -clave CHW/P/R</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• azul oscuro: <b>CHW - activo/no-supervisor</b></li> <li>• púrpura oscura: <b>Promotor - activo/no-supervisor</b></li> <li>• rojo oscuro: <b>CHR – activo/no-supervisor</b></li> </ul> <p><b>Activo y supervisor anterior- clave CHW/P/R</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• azul: <b>CHW - active/supervisor</b></li> <li>• púrpura: <b>Promotora - active/supervisor</b></li> </ul>	



**Pregunta:** ¿Cómo podemos unirnos a un Comité Asesor para el Pilar 4?

**Respuesta:** HCAI llevará esto de vuelta al Grupo de Trabajo Asesor y considerará si hay un nivel secundario o más amplio de participación que podamos considerar para asesorar sobre el Pilar 4.

**-- Preguntas frecuentes del seminario web actualizadas 18 de julio de 2025**